

An aerial photograph of a city, likely Mexico City, with mountains in the background. A large, modern building with a glass facade is prominent in the center. The text is overlaid on the image.

**VICERRECTORADO
DE INVESTIGACIÓN
(VRI)**

**PLAN DE
DESARROLLO
2021**

ENERO DE 2021

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
I. DIAGNÓSTICO Y OPORTUNIDADES	7
1. GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	10
2. CENTROS E INSTITUTOS (CEI)	12
3. REVISTAS DE INVESTIGACIÓN PUCP	14
4. RECURSOS	15
II. OBJETIVOS E INICIATIVAS	17
1. INCREMENTAR LA CANTIDAD Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS DE LA INVESTIGACIÓN CON FORMAS DE INVESTIGACIÓN BÁSICA Y APLICADA, CREACIÓN E INNOVACIÓN	18
2. FORTALECER LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA EN EL PREGRADO Y LA INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN EL POSGRADO	26
3. CONSOLIDAR LOS ESPACIOS DE SOPORTE Y DIFUSIÓN DE LA PRODUCCIÓN ACADÉMICA	32
ANEXO: COMITÉS CONSULTIVOS	39

INTRODUCCIÓN

Doctor Aldo Panfichi

Vicerrector de Investigación

Una de las mayores contribuciones de la PUCP al Perú son las actividades de investigación, creación e innovación que se desarrollan en sus distintas unidades y que nos han permitido responder a los viejos y nuevos desafíos que enfrenta el país en su camino al desarrollo.

En uno de los momentos más dramáticos de nuestra historia, cuando la COVID-19 interpela muchas de las certezas con las que organizábamos la vida diaria, la investigación ha mostrado su potencial para ayudar a superar las dificultades y adaptarse a las nuevas situaciones, no solo a aquellas generadas por las pandemias presentes o futuras (COVID y variantes, malaria, tuberculosis, VIH), sino también por otros fenómenos, como los desastres naturales o las graves crisis económicas y sociales que regularmente se presentan.

La urgencia y el compromiso que produce la necesidad de ayudar a salvar la vida de miles de compatriotas movilizó a nuestros investigadores e investigadoras en busca de soluciones. Para ello, se vieron obligados a acelerar procesos que normalmente hubiesen tomado años mediante la cooperación con colegas, con el fin de superar barreras disciplinarias y potenciar los productos de la investigación. Como universidad también hemos tenido que aprender a superar las dificultades burocráticas que se producen por la ausencia de regulaciones estatales para gestionar los aportes que provienen de la investigación universitaria.

Sin embargo, esta capacidad de respuesta no hubiera sido posible sin el compromiso de la PUCP con el desarrollo de la investigación, tal como se establece en el Estatuto de la Universidad (2019), en el Modelo Educativo (2016) y en el Plan Estratégico Institucional 2018-2022. Todos estos documentos coinciden en señalar que la investigación es parte esencial del quehacer formativo de la PUCP además de una apuesta por el país. En términos institucionales, el compromiso se concretó con la creación del Vicerrectorado de Investigación (VRI), en el año 2009, con el fin de generar las políticas, los instrumentos y los incentivos para incrementar la cantidad y calidad de los productos de investigación. Asimismo, otro de los objetivos del VRI es la formación integral de nuestros estudiantes de pregrado y posgrado con la finalidad de promover nuevas vocaciones científicas.

Este documento presenta las políticas e iniciativas dirigidas a potenciar la investigación, la creación y la innovación de la PUCP en los siguientes años¹. En otro se presentarán los cambios en la administración y gestión de la investigación. Ambos documentos se han elaborado de forma participativa, recogiendo la opinión de los investigadores e investigadoras mediante comités consultivos y reuniones con autoridades de las diversas unidades de la universidad (ver Anexo). La Dirección Académica de Planeamiento y Evaluación (DAPE) ha cumplido un papel crucial en este proceso con la elaboración del Diagnóstico de la Investigación PUCP 2009-2018, que sirve de base para las políticas del VRI. Además, la DAPE ha organizado y sistematizado los aportes producidos en el marco del II Taller de Autoridades dedicado a la investigación en la PUCP los días 13 y 14 de agosto de 2020.

El documento consta de dos secciones principales. En la primera se presentan, de manera sucinta, aspectos claves del diagnóstico de la investigación en la PUCP y oportunidades. En la segunda se proponen objetivos e iniciativas para mejorar la calidad de la investigación de nuestra universidad.

La PUCP ha sabido orientar su investigación a las necesidades del país y lo seguirá haciendo, ya que es parte de nuestra misión institucional. El carácter integral de la pandemia que sufrimos, y que afecta todos los aspectos de la vida diaria, exige convocar a todas las disciplinas para encontrar respuestas a través de la investigación, la creación y la innovación. Las páginas que siguen presentan la ruta que propone el VRI para los siguientes años.

¹ En otro documento del VRI se tratará específicamente sobre la gestión y administración de la investigación, así como aspectos relacionados con la difusión de sus resultados.

I. DIAGNÓSTICO Y OPORTUNIDADES

En la última década, la investigación en la PUCP ha mostrado una mejora sostenida en todos sus indicadores. Si bien este hecho es gratificante, no es suficiente para posicionar a la universidad entre las diez mejores universidades de la región. No obstante, esperamos que en los siguientes años este objetivo se pueda concretar potenciando las oportunidades de mejora identificadas e implementando nuevas políticas e iniciativas.

En efecto, la producción académica de la universidad en los últimos años ha progresado sostenidamente². Según el Diagnóstico de la Investigación PUCP 2009-2018, la PUCP es la universidad líder en el país por la diversidad y número de sus publicaciones, especialmente en los denominados “**conference papers**”, esto es, ponencias presentadas en conferencias de alto nivel académico. Asimismo, por su importante producción en revistas indexadas en las bases de datos que son referentes de calidad internacional. Como resultado de ello, el posicionamiento de la universidad nacional y regional ha mejorado. En el **ranking** QS University Rankings, la PUCP ha escalado 14 posiciones en América Latina entre 2015 y 2021 (puesto 30 y 16, respectivamente).

No obstante, en el ámbito regional, la universidad aún se encuentra lejos con respecto a la producción de las universidades referentes en América Latina. Si tomamos solo las publicaciones en revistas indizadas y reconocidas

² Producción académica: artículos en revistas indexadas y arbitradas, artículos en memoria o anales de congresos, capítulos de libro o libro completo en editoriales de prestigio, entre otros.

por Scopus, en el año 2019 la PUCP publicó 561 artículos; mientras que la Pontificia Universidad Javeriana, 633; la Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro, 1035; el Instituto Tecnológico de Monterrey, 1499; y la Pontificia Universidad Católica de Chile, 2825 publicaciones. En consecuencia, hay una brecha considerable por trabajar.

En el ámbito nacional, si bien los **rankings** consideran a la universidad en posición de liderazgo, un análisis detallado del número de publicaciones registradas en el CV PUCP, muestra un crecimiento sostenido entre los años 2009 y 2019 (de 225 a 1726 publicaciones). Solo entre el 2018 y 2019 hubo un incremento del 8% respecto del año anterior³.

Cuadro 1. Número total de publicaciones registradas por profesores en CVPUCP para efectos del Reconocimiento a la Investigación (RI)*

Edición	N° total de publicaciones registradas
RI 2019*	1726
RI 2018	1596
RI 2017	1497
RI 2016	1515
RI 2015	1198
RI 2014	1141

*Incluye las publicaciones del Departamento Académico de Posgrado de Negocios.
Fuente: DGI.

Para mejorar la producción de la investigación es necesario reconocer e incluir en las políticas y actividades del VRI, la promoción de las distintas formas de investigar que se desarrolla en la universidad. En efecto, la investigación en la PUCP es heterogénea, con distintos actores, corpus teóricos y metodológicos, y formas de presentar los resultados. Por ello, además de la investigación básica y aplicada, resulta pertinente promover la investigación-creación para las artes y la innovación para todas las disciplinas. Este reconocimiento de la pluralidad puede generar no solo un aumento de la producción de conocimientos, sino también un valor agregado al modelo educativo que la PUCP ofrece a sus estudiantes.

Si bien la investigación ya está instalada en casi todas las unidades académicas, existen desarrollos desiguales que se explican por las trayectorias disciplinares particulares, aunque todas con el potencial de incrementar la calidad y

³ Información recabada del CVPUCP por la Oficina de Promoción y Evaluación de la Investigación de la Dirección de Gestión de la Investigación (OPEI-DGI), en mayo de 2020.

cantidad de la investigación. La desigualdad se expresa en la concentración de las publicaciones de artículos en revistas indexadas y libros de editoriales de prestigio en ciertas áreas del conocimiento como Ciencias, Ingeniería, Ciencias Sociales y Humanidades. La misma concentración ocurre con la Innovación, en su forma más amplia, en las ingenierías Mecánica, Electrónica e Informática; y con la investigación-creación en las Artes y Arquitectura, fundamentalmente. Por ello es necesario promover la diversificación de las producciones de investigación, creación e innovación más allá de las unidades en las que se han desarrollado hasta el momento.

En este esfuerzo, la universidad requiere saber con precisión con cuántos investigadores e investigadoras cuenta para orientar sus políticas e iniciativas a esta comunidad, en especial hacia aquellos cuya producción figura en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (Renacyt) como resultado de su actividad en la PUCP. Según Renacyt, al 22 de diciembre de 2020, la universidad cuenta con 484 investigadores, de los cuales 433 han filiado a la PUCP como institución principal. Si bien este es un número importante que se ha incrementado en los últimos años, aún existen 51 profesores que han filiado como institución principal a otras organizaciones. En cualquier caso, estos números aún son insuficientes para la investigación vinculada a las necesidades del país.

Para mejorar la producción de la investigación la universidad también debe diversificar sus esfuerzos por promover la investigación de los estudiantes. En efecto, hasta el año 2019, el VRI, a través de la DCI, orientaba sus iniciativas de apoyo mediante dos programas dirigidos a estudiantes de pregrado y un programa dirigido a estudiantes de posgrado. Para el pregrado se contaba con el Programa de Apoyo a la Iniciación de la Investigación (PAIN) y el Programa de Apoyo al Desarrollo de Tesis de Licenciatura (Padet). Para el posgrado se implementó el Programa de Apoyo a la Investigación para Estudiantes de Posgrado (PAIP).

El PAIN estaba concebido para despertar vocaciones tempranas de investigación entre los estudiantes, ofreciendo apoyo económico semilla a proyectos cortos de investigación, mientras el PADET estaba destinado a apoyar la culminación de la tesis de pregrado. Entre los años 2012 y 2019, el PAIN benefició a 286 estudiantes con un 93% de cumplimiento y el PADET a 635 estudiantes con solo 68% de cumplimiento. La culminación de la tesis es un tema pendiente por mejorar. Los estudiantes de Maestría y Doctorado, por su lado, contaban con el PAIP, el cual, entre los años 2012 y 2019, apoyó a 230 estudiantes que tuvieron el 71% de cumplimiento. La mayoría de estudiantes beneficiados en los tres programas pertenecen a Ciencias, Ingeniería, Humanidades y Ciencias

Sociales, las mismas áreas del conocimiento en que se concentra también la mayor parte de la producción de investigación de la PUCP.

En este escenario, el VRI ha buscado ampliar la participación de todas las unidades académicas en la convocatoria y gestión de los programas de apoyo a los estudiantes. Creemos además que las facultades y las escuelas son los espacios donde se descubre la vocación por la investigación, allí se encuentran estudiantes y profesores en los cursos, seminarios y grupos de investigación. Con la participación de estas unidades se busca identificar potenciales investigadores e investigadoras, además de ayudar a mejorar las tasas de cumplimiento con la culminación de las tesis y la graduación oportuna. Teniendo esto en mente, en coordinación con los decanos, en el año 2020 se creó el Fondo Extraordinario de Apoyo a la Investigación de Estudiantes, cuya gestión y contenido disciplinario están a cargo de las Facultades y Escuelas en coordinación con el VRI. El fondo se construye sobre los programas anteriormente mencionados y, debido a la buena acogida que ha recibido, formará parte de las iniciativas del VRI para los siguientes años.

1. GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

Los grupos de investigación son agrupaciones voluntarias de profesores y estudiantes organizados en torno a temas de investigación de interés común. Desde el año 2013 el VRI ha desarrollado una política de fomento a la formación y consolidación de grupos, los cuales, hasta diciembre de 2020 sumaban ya 180. Estos grupos están adscritos indistintamente a los departamentos académicos, centros e institutos y al VRI. En 2018, en la búsqueda de oportunidades de mejora, la DGI evaluó a los 94 grupos que en ese momento tenían más de tres años de funcionamiento.

Los resultados de dicha evaluación revelaron que en pocos años los grupos se habían convertido en espacios de producción de nuevos conocimientos, de formación de jóvenes investigadores, y de realización de actividades de divulgación y extensión. En efecto, entre los años 2016 y 2018, los grupos generaron un total de 4401 productos. De ellos, el 45% fueron productos de divulgación y extensión (cursos, seminarios, participación en congresos científicos); 29%, en nuevos conocimientos (artículos indizados, libros o capítulos de libros, patentes); y 26%, en productos de formación (tesis, cursos de posgrado basados en la investigación del grupo).

La evaluación también mostró que la política de fomento había sido exitosa en incrementar el número de grupos, pero que los criterios de exigencia para categorizarlos de acuerdo a su producción habían sido bajos y flexibles.

Esto resultó evidente al notar que, de los 94 grupos evaluados con los criterios originales de la política, más del 50% fueron clasificados en la categoría más alta y ninguno en la categoría más baja⁴. No obstante, varios grupos, luego de un inicio prometedor, no se mantuvieron activos o sus investigadores estaban involucrados en más de tres grupos de investigación y, por tanto, contaban con poca dedicación a ellos⁵.

Cuadro 2. Producción académica de los grupos de investigación, 2016-2019

Tipos de producción			N° de productos	Porcentaje
Productos de nuevo conocimiento	Artículos en publicaciones periódicas indizadas		497	39%
	Artículos en memorias o anales de congresos	Indizado	139	11%
		Arbitrado	222	18%
	Capítulos de libros	Arbitrado	178	14%
		No arbitrado	56	4%
	Libros	Arbitrado	67	5%
		No arbitrado	30	2%
	Productos tecnológicos	Patente	10	1%
		Propiedad intelectual registrada	12	1%
	Documentos de trabajo		31	2%
	Normas aceptadas		13	1%
	Productos artísticos		7	1%
	Productos arquitectónicos		5	0,4%
	Total		1267	100%
Productos de formación	Asesorías de tesis	Licenciatura	578	50%
		Maestría	304	26%
		Doctorado	11	1%
	Programas formativos	Diseño de curso	111	10%
		Rediseño de curso	137	12%
		Diplomatura	14	1%
		Maestría	1	0,1%
		Doctorado	1	0,1%
	Total		1157	100%

⁴ Categoría que implica la pérdida del reconocimiento del VRI.

⁵ Profesores que pertenecen a: 1 grupo, 775; a 2 grupos, 146; a 3 grupos, 45; a 4 grupos 3, a 5 grupos 2.

Productos de divulgación y extensión	Tipos de producción		N° de productos	Porcentaje
	Eventos académicos	Conferencia en evento académico	1264	63,9%
		Organización de evento académico	222	11,2%
		Curaduría con catálogo	7	0,4%
	Premios recibidos	Premio otorgado por una entidad internacional	18	0,9%
		Premio otorgado por una entidad nacional	15	0,8%
	Movilidad	Recibimiento de expertos	267	13,5%
		Pasantías al extranjero	125	6,3%
	Contratos I+D		57	2,9%
	Texto universitario arbitrado		2	0,1%
	Total		1977	100%

Fuente: DGI, 2019. Elaborado por DAPE.

La política de fomento del año 2013 tampoco reconocía todas las actividades académicas⁶ de los grupos más allá de la producción de artículos, libros y patentes, como la organización de conferencias o participación en congresos internacionales. Por todo ello, es muy importante reformular la política de grupos para reconocer, optimizar y promover sus actividades y productos.

2. CENTROS E INSTITUTOS (CEI)

Los centros e institutos son unidades de la universidad que desarrollan actividades de formación, investigación y relación con el entorno, y muestran una gran diversidad de áreas temáticas, formas de trabajo, tipos de gobernanza y productos de investigación. Según la norma que regula el funcionamiento de los CEI, aprobada en el año 2017 por el Consejo Universitario, los centros están adscritos a los departamentos académicos y realizan actividades de investigación vinculados a temas disciplinares, mientras los institutos son unidades de investigación vinculadas al VRI, trabajan líneas de investigación interdisciplinarias y sobre temas de interés regional y nacional. Los institutos, además, vinculan a investigadores de distintos departamentos. A fines del año 2020, la PUCP contaba con 11 institutos y 8 centros de investigación (ver cuadro 3).

⁶ Como cursos de divulgación, participación en congresos científicos y no científicos para presentar resultados de investigación, participación como evaluador en eventos internacionales

Cuadro 3. Lista de CCII PUCP considerados para esta sección

Centros de investigación	Institutos de investigación
1. Centro de Estudios Filosóficos (CEF)	1. Instituto de Ciencias de la Naturaleza, Territorio y Energías Renovables (INTE)
2. Centro de Estudios Orientales (CEO)	2. Instituto de Corrosión y Protección - ICP
3. Centro de Investigación de la Arquitectura y la Ciudad (CIAC)	3. Instituto de Democracia y Derechos Humanos - IDEHPUCP
4. Centro de Investigación en Geografía Aplicada (CIGA)	4. Instituto de Estudios Internacionales - IDEI
5. Centro de Investigación, Capacitación y Asesoría Jurídica (CICAJ)	5. Instituto de Etnomusicología - IDE
6. Centro de Investigaciones y Servicios Educativos (CISE)	6. Instituto de Opinión Pública - IOP
	7. Instituto de Radioastronomía - INRAS
7. Centro de Investigaciones Sociológicas, Económicas, Políticas y Antropológicas (CISEPA)	8. Instituto Riva-Agüero - IRA
	9. Instituto de Investigación sobre la Enseñanza de las Matemáticas - IREM
8. Centro de Tecnologías Avanzadas de Manufactura (CETAM)	10. Instituto de Ciencias Ómicas y Biotecnología Aplicada – ICOBA*
	11. Instituto de Desarrollo Humano de América Latina - IDHAL*

* Iniciaron sus actividades luego de la aprobación de la Normas de funcionamiento de CCII.

Fuente: Diagnóstico de la Investigación PUCP 2009-2018.

Según información recogida por la DAPE, las principales actividades de los CEI están centradas en dos ámbitos. De un lado, en labores de investigación y difusión de sus resultados mediante seminarios, publicaciones y participación en conferencias. Y, de otro lado, en actividades de relación con el entorno, básicamente cursos de educación continua y servicios a terceros. En investigación los CEI han desarrollado un promedio de 114 proyectos anuales entre 2011 y setiembre de 2019. De ellos, el 47% se han realizado con fondos externos, el 46% con fondos de la universidad y el 6% con fondos mixtos. Es importante resaltar que los CEI que concentran el mayor número de proyectos son el Instituto de Estudios Internacionales, el Instituto Riva Agüero y el CISEPA. Las tres unidades representan el 48% de todos los proyectos ejecutados.

En el extremo opuesto, hay CEI que en este periodo no han realizado ningún proyecto de investigación, o muy pocos, y que se han centrado en realizar labores de difusión como eventos y seminarios o cursos de educación continua. También publicaciones que son compilaciones de estos seminarios con participación de ponentes peruanos y extranjeros. Otros CEI, como el INRAS e ICOBA, tienen proyectos de larga duración y de mayor complejidad.

Un documento del comité coordinador de Institutos y Centros de Investigación de enero de 2020 señala que nuestra universidad no cuenta con una normatividad actualizada que distinga en la práctica las particularidades y diferencias entre los CEI. Las diferencias que se señalan en las normas aprobadas en 2017 se han diluido en la práctica. Los CEI son muy heterogéneos, algunos tienen una larga trayectoria, con más de 50 años de existencia (IRA y CISEPA), y otros con menos de 5 años de haberse fundado (ICOPA, IDHAL). El personal con el que cuentan es también otra gran diferencia: algunos tienen más de 30 personas en sus planillas mientras otros solo tienen 3 personas. Y, finalmente, existen distintas formas de gestión y gobernanza entre los CEI.

Resulta necesario evaluar y redefinir una nueva política de CEI, sobre todo su articulación con la formación e investigación. Esta es una de las tareas pendientes para los siguientes meses y en la que deberán participar las autoridades y los representantes de los propios CEI.

3. REVISTAS DE INVESTIGACIÓN PUCP

Otro aspecto en el cual es necesario mejorar son las revistas de investigación que publican los departamentos o centros e institutos. Estas revistas están concebidas para ser un canal de expresión del conocimiento producido por los y las profesoras de la universidad, de su redes nacionales e internacionales, así como del intercambio con investigadores de otros países y regiones del mundo. De un total de 20 revistas de investigación registradas en el Portal de Revistas que administra el Sistema de Bibliotecas, 7 están indizadas en las bases de datos que se utilizan en la elaboración de los principales **rankings** del mundo (Scopus, WoS, Scimago). Las otras 13 revistas no están indizadas, aunque algunas aspiran a estarlo y otras no se han manifestado.

El hecho de que una revista esté indizada significa que los artículos que publica están sometidos a rigurosos procesos de evaluación por pares y otros criterios, como exigen los estándares internacionales de calidad. Por lo tanto, son revistas de alta calidad académica. Sin embargo, de acuerdo con un documento elaborado por la DAPE, y que toma como fuente el Scimago Journal Ranking Anual, resulta que nuestras revistas indizadas tienen poco impacto o influencia dentro de sus respectivas áreas del conocimiento. Hay aquí necesidad de mejoras sustanciales.

Sin lugar a dudas es meritorio que la universidad tenga 20 revistas académicas y que de ellas 7 estén indizadas, sobre todo porque hasta el momento no ha existido una política sistemática de apoyo. Es meritorio porque el trabajo

y el esfuerzo de los y las directoras de las revistas mayormente no es reconocido en horas lectivas ni reciben remuneración alguna. Además, no todas las revistas cuentan con un asistente y las que lo tienen es producto del apoyo de alguna unidad de la universidad: departamentos, centros e institutos, maestrías o doctorados, proyectos de investigación. Por lo tanto, las funciones de este puesto o su remuneración no están claramente definidas. Estos factores dificultan que las revistas PUCP, que buscan posicionarse o las que ya son revistas indizadas, puedan mantener y mejorar su estatus. Por ello es necesario plantear una iniciativa que aborde dichos problemas e incentive los esfuerzos por consolidar tales espacios de difusión de la investigación.

4. RECURSOS

Finalmente, un factor crucial por tomar en cuenta es el presupuesto reducido con el que se cuenta para el desarrollo de la investigación. En efecto, según estimados realizados por la DGI, el porcentaje del presupuesto general de la universidad asignado a la investigación en distintas unidades, y no solo en el VRI, ha oscilado en los últimos años entre el 4% y 5%, aunque, debido a la pandemia, en 2020 cayó al 3,5%. Hay que considerar, además, que un tercio de esta asignación es utilizada en la gestión de los proyectos de investigación, por lo que los recursos dirigidos exclusivamente a las actividades de investigación son aún menores. Para el equipo rectoral es evidente que es necesario mejorar presupuestalmente el compromiso de la PUCP con la investigación y esto se hará de manera gradual, empezando con el presupuesto del año 2021.

En este contexto de restricciones, los y las investigadoras han hecho esfuerzos notables por obtener recursos externos nacionales y extranjeros a través de fondos concursables, proyectos colaborativos con otros centros académicos y alianzas con el sector privado. Los resultados muestran que, si tenemos investigación de calidad y con estándares internacionales, podemos obtener recursos externos que produzcan nuevos conocimientos. Entre los años 2009 y 2020, nuestros investigadores han logrado financiar 427 proyectos por un poco más de 139 millones de soles. Solo en 2020, con los desafíos de la COVID-19, se han ganado 55 proyectos por más de 22 millones de soles.

Cuadro 4. Proyectos de investigación con aporte externo administrados por el VRI

Año	Aporte a la comunidad internacional		Aporte del Estado		Aporte nacional privado		Total N° proyecto	Total aporte (S/)
	N° proyecto	Aporte (S/)	N° proyecto	Aporte (S/)	N° proyecto	Aporte (S/)		
2009	9	1 891 619	5	1 434 451	1	1 202 730	15	4 528 800
2010	15	10 304 607	2	76 200	6	814 849	23	11 195 656
2011	9	4 321 380	0	0	5	1 032 624	14	5 354 004
2012	25	4 698 601	2	31 617	10	1 690 595	37	6 420 813
2013	14	2 882 617	37	13 024 333	4	123 338	55	16 030 287
2014	13	1 895 516	10	4 116 359	12	1 593 065	35	7 604 940
2015	11	1 389 240	14	5 793 784	0	0	25	7 183 024
2016	12	3 533 592	38	11 577 533	3	120 707	53	15 231 832
2017	12	8 373 167	13	7 373 702	4	185 900	29	15 932 769
2018	16	4 412 882	31	11 076 869	7	2 389 827	54	17 879 578
2019	12	1 563 690	20	7 977 045	0	0	32	9 540 736
2020	19	12 079 043	33	10 422 279	3	135 000	55	22 636 322
Total general	167	57 345 954	205	72 904 172	55	9 288 635	427	139 538 761

Fuente: Registros de la OD-DGI / Fecha de corte: 18-10-2019 | Registros de la OAP-DGI / Fecha de corte: 21-12-2020.

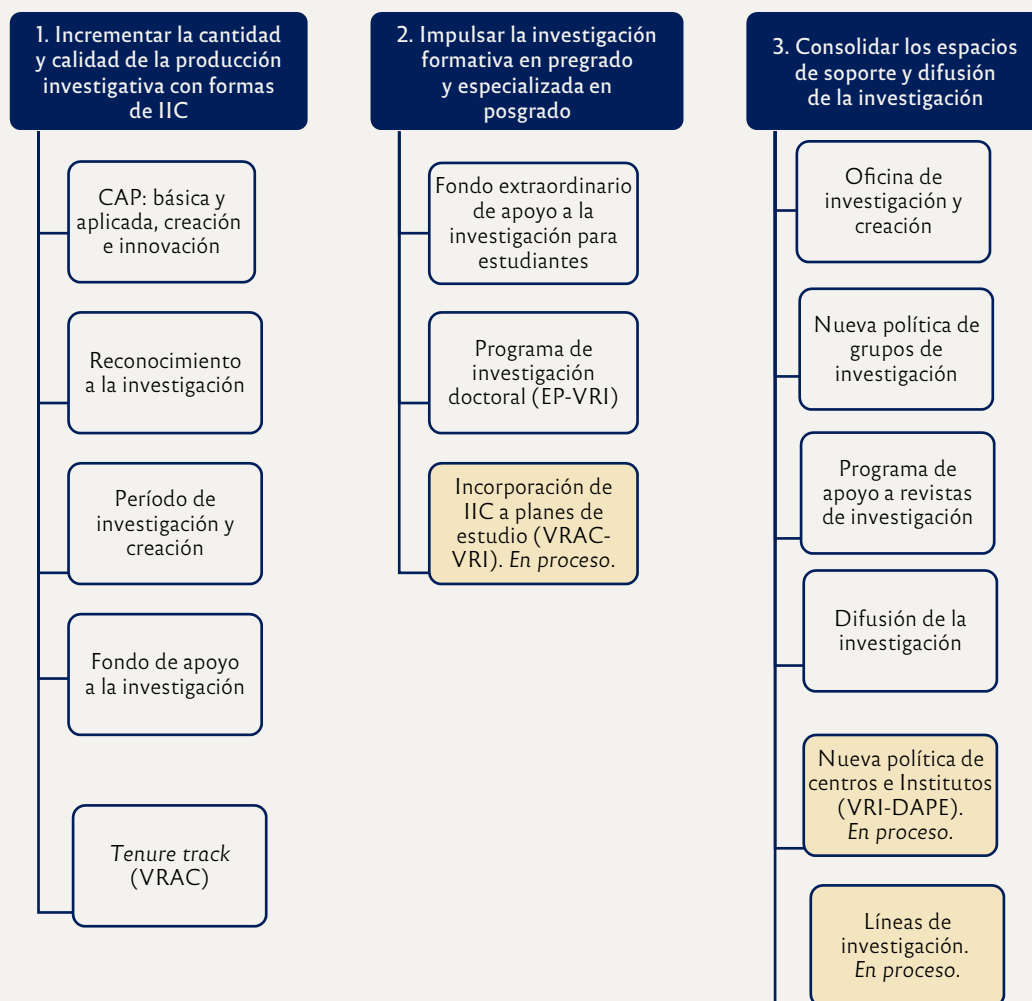
II. OBJETIVOS E INICIATIVAS

En un contexto de creciente aumento de la oferta de formación universitaria en el país, con actores internacionales cada vez más presentes, para mantener su excelencia académica, la PUCP necesita fortalecer la educación de calidad que ofrece, así como impulsar la investigación en todas sus formas y la producción de conocimientos al servicio del país. Todo lo cual, además, le permitirá no perder competitividad en un mercado de educación superior crecientemente global.

Tomando esto en cuenta, el VRI, luego de recoger el diagnóstico que acabamos de resumir, las deliberaciones de los comités consultivos y las recomendaciones del II Taller de Autoridades (diciembre de 2019), ha propuesto los siguientes objetivos e iniciativas para los siguientes años:

1. Incrementar la cantidad y calidad de los productos de investigación con formas de investigación básica y aplicada, creación e innovación.
2. Impulsar la investigación formativa en pregrado y la investigación especializada en posgrado.
3. Consolidar los espacios de soporte y difusión de la producción académica.

Cuadro 5. Objetivos e iniciativas del VRI (2020-2024)



1. INCREMENTAR LA CANTIDAD Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS DE LA INVESTIGACIÓN CON FORMAS DE INVESTIGACIÓN BÁSICA Y APLICADA, CREACIÓN E INNOVACIÓN

Uno de los objetivos estratégicos más importantes para la universidad y en particular del VRI es mejorar la cantidad y calidad de la producción investigativa. Para ello el VRI cuenta con una serie de iniciativas que combinan el apoyo decidido al VRAC en su programa de contratación de jóvenes profesores con alto potencial de rendimiento en docencia e investigación; el rediseño de la política de fomento a la investigación mediante fondos concursables para la investigación, creación e innovación, tanto para docentes como estudiantes; y la creación de un programa de apoyo a la investigación doctoral en colaboración con la Escuela de Posgrado.

Fondos concursables

Los fondos concursables son, hasta el momento, los instrumentos más eficaces para fomentar la investigación de los y las profesores de la PUCP. Se diferencian por el objetivo que proponen, por las formas de participación individual o colectiva y por los montos disponibles. Estos son los siguientes: el Concurso Anual de Proyectos (CAP), el Reconocimiento a la Investigación (RI), el Fondo de Apoyo a la Investigación (FAI), el Periodo de Investigación y Creación (PIC), y el Fondo Extraordinario para estudiantes de pregrado y posgrado. Como veremos a continuación, en varios de ellos, a partir del año 2021, se han realizado cambios con el fin de mejorar su eficacia y complementariedad.

Concurso anual de proyectos (CAP)

El CAP es el principal fondo concursable de la PUCP⁷, el cual promueve que los investigadores, de manera individual o colectiva, realicen proyectos de investigación de alta calidad en el marco de su disciplina o en diálogo con otras disciplinas o ámbitos del conocimiento. La convocatoria incluye a investigadores con cargo administrativo y estudiantes de posgrado preferentemente. A partir del CAP 2021 se han introducido dos cambios importantes. Por un lado, ahora hay tres modalidades a las que se puede postular: investigación básica, investigación aplicada e investigación-creación. Esta última busca reconocer y apoyar la investigación que se desarrolla en unidades con un fuerte componente artístico, las cuales tienen visiones del mundo, herramientas metodológicas, y productos distintos a los de las ciencias exactas y sociales. Como señaló el doctor Prato, de la Pontificia Universidad Católica de Chile, la investigación-creación no tiene como objetivo solucionar un problema concreto sino aportar conocimientos a la construcción de una comunidad de personas empáticas con su entorno y su destino. La inclusión de esta modalidad resulta de la necesidad institucional de reconocer y apoyar todas las formas de investigación que se desarrollan en la PUCP y que son parte de la complejidad del mundo donde vivimos.

Además, para mediados de 2021, se ha previsto convocar una cuarta modalidad: el CAP de innovación. Con esto se busca apoyar a una creciente comunidad de docentes y estudiantes innovadores dedicados a buscar la transformación de conocimientos generados por investigaciones previas en productos tangibles, procedimientos, formas de organización y de hacer las cosas que respondan

⁷ De 2010 a 2020, la universidad ha invertido más de 47 millones de soles en los fondos de los CAP financiando 684 proyectos.

a necesidades de la universidad y la sociedad peruana. Según el doctor Medellín, la pandemia de la COVID ha mostrado precisamente el potencial de la llamada “innovación frugal”, llamada así por responder a necesidades urgentes con rapidez y pocos recursos, pero con mucha colaboración entre la universidad, el sector privado y el Estado. Ejemplos de esto en el Perú son la creación y producción de ventiladores mecánicos y plantas de oxígeno, entre otros. En esta primera convocatoria, en común acuerdo con el comité consultivo de innovación, se dará prioridad a las iniciativas de innovación orientadas a las áreas de educación, salud y bienestar⁸. Como tenemos como universidad poca experiencia en este tipo de apoyo, se prefiere ir de menos a más en la construcción del CAP de Innovación.

Un segundo cambio importante se refiere al CAP 2021 de investigación básica y aplicada, en especial a la modalidad de participación individual. En efecto, con el fin de crear una competencia más justa entre investigadores con distintos estadios en sus trayectorias científicas, se han creado dos tipos de participación. En uno, participan profesores que tienen una trayectoria de investigación consolidada y que estén registrados en la categoría “Carlos Monge” en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (Renacyt). En el otro participan docentes que se encuentren en una etapa de formación y desarrollo de su carrera investigativa y que estén registrados en la categoría “María Rostworowski” en el Renacyt.

Por lo general, los profesores “Carlos Monge” son los investigadores principales o coordinadores de las propuestas de investigación que cuentan con el grado de doctor o de magíster, como mínimo, y que han registrado a la PUCP como institución principal. En el caso de que el investigador principal no esté inscrito en el Renacyt deberá acreditar que su solicitud de inscripción se encuentra en trámite. De forma excepcional, en esta edición de la convocatoria CAP, no será obligatorio estar inscrito en el Renacyt para los investigadores e investigadoras que se presenten en el área de investigación-creación.

Otro aspecto por considerar es que, en consonancia con la política de asignaciones por investigación que implementará el VRAC a partir de 2021, un investigador que reciba esta asignación no podrá recibir honorarios del CAP por los mismos compromisos de publicación. Los productos de investigación adicionales a estos compromisos sí podrán ser considerados para el Reconocimiento a la Investigación (RI). Si el investigador no está recibiendo la asignación por

⁸ Para mayores precisiones sobre bases y convocatorias que regulan los CAP de investigación básica y aplicada, de investigación-creación y de innovación ver el siguiente enlace: <https://investigacion.pucp.edu.pe/convocatorias/pucp/>

investigación, sí podrá recibir honorarios del CAP. Además, el monto total de honorarios para los investigadores y asistentes no podrá exceder el 60% del financiamiento solicitado a la DGI.

Por último, se han incorporado nuevas consideraciones al manejo de los fondos del concurso (ver cuadro 6).

Cuadro 6. Concurso Anual de Proyectos CAP 2021

Modalidad	Definición	Conformación	Duración máxima del proyecto	Monto máximo	Resultados solicitados
Individual	Proyecto conformado por 1 o 2 docentes PUCP (TPC o TPA)	- 1 investigador principal y coordinador de la propuesta - 1 coinvestigador (máximo) - 1 o 2 asistentes (máximo)	12 meses + 12 meses máximo para entrega del producto	Rostworowski: S/. 45 000 Monge: S/. 50 000	Uno de los siguientes: - Artículo indizado - Capítulo de libro - Libro completo
Grupo VRI	Proyecto conformado al menos por 2 docentes miembros del mismo grupo reconocido por el VRI	- 1 Investigador principal y coordinador de la propuesta (mínimo grado de Magíster) - 1 coinvestigador (mínimo) - 1 asistentes (mínimo) - Posibilidad de coinvestigadores externos a la PUCP (que no podrán recibir honorarios).	24 meses + 12 meses máximo para entrega del producto	Grupo A: S/ 180 000 Grupo B: S/ 140 000 Grupo C: S/ 120 000* (*Aquí se incluyen los grupos no evaluados). Se considerarán las categorías al momento de la postulación.	Dos de los siguientes: - Artículo indizado - Capítulo de libro - Libro completo
Equipo	Proyecto conformado al menos por 3 docentes PUCP	- 1 investigador principal y coordinador de la propuesta (mínimo grado de magíster) - 2 coinvestigadores (mínimo) - 1 asistente (mínimo) - Posibilidad de coinvestigadores externos a la PUCP (que no podrán recibir honorarios)	24 meses + 12 meses máximo para entrega del producto	Rostworowski: S/ 100 000 Monge: S/ 120 000	Dos de los siguientes: - Artículo indizado - Capítulo de libro - Libro completo

Fuente: DGI.

Independientemente de la categoría de participación, si la propuesta de investigación se presenta bajo la modalidad investigación-creación, se utilizan las mismas consideraciones anteriores, pero se deberá escoger una de las dos opciones para la presentación de productos (ver cuadro 7).

Cuadro 7. Investigación-creación: opciones para la presentación de productos

Opción 1	Opción 2
- Se deberán presentar todos los siguientes productos: - Una (1) producción desde la práctica artística, escénica, musical, literaria, audiovisual, fotográfica, de diseño o diseño arquitectónico. Esta producción deberá haber sido presentada públicamente - Un registro (en formato visual, sonoro, fotográfico, audiovisual, textual, digital, etc.) que dé cuenta de la producción, así como de su montaje y presentación pública - Una (1) publicación académica (mínimo arbitrada).	- Se deberán presentar todos los siguientes productos: - Registro, documentación o sistematización del proceso de investigación desde la práctica artística, escénica, musical, literaria, audiovisual, fotográfica, de diseño o diseño arquitectónico - Una (1) publicación académica indizada.

Fuente: DGI

Reconocimiento a la investigación (RI)

El reconocimiento a la investigación se crea con el propósito de reconocer a los docentes que, como producto de sus investigaciones, publican en revistas y editoriales reconocidas por sus estándares internacionales de calidad. Los requisitos y criterios para este reconocimiento han sido establecidos por consenso entre los departamentos académicos y el Vicerrectorado de Investigación. Califican al RI los profesores ordinarios (TC, TPC o TPA) y los profesores contratados (TC o TPC). Como señalamos en el acápite anterior, los profesores que se encuentren en el Programa de Asignaciones Especiales por alto desempeño en investigación no son considerados en el RI, salvo que sus productos excedan a los compromisos asumidos en el programa mencionado.

La evolución de las publicaciones y el número de profesores ganadores del RI se ha incrementado con los años, como observa en el cuadro siguiente. Sin embargo, más de dos tercios de los docentes reconocidos por el RI se concentran en los departamentos de Ingeniería, Humanidades, Ciencias, Ciencias Sociales y Derecho. Un factor que explica parcialmente el incremento significativo del número de docentes ganadores en el RI 2019, es la incorporación del Departamento Académico del Posgrado en Negocios que aporta con 18 profesores reconocidos.

Cuadro 8. Número de profesores reconocidos por el RI (2009-2019)*

Departamento	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Departamento Académico de Ingeniería	24	19	24	19	20	41	60	66	88	77	91	529
Departamento Académico de Humanidades	23	22	16	17	22	43	46	52	56	57	58	412
Departamento Académico de Ciencias	13	12	11	19	17	24	22	39	34	47	43	281
Departamento Académico de Ciencias Sociales	10	8	7	12	16	32	22	35	26	36	33	237
Departamento Académico de Derecho	4	8	8	8	11	21	17	18	20	32	39	186
Departamento Académico de Psicología	4	4	4	8	8	15	19	22	20	18	22	144
Departamento Académico de Economía	0	0	6	5	5	14	8	13	15	13	12	91
Departamento Académico de Educación	4	4	3	3	3	13	3	10	10	9	13	75
Departamento Académico de Arquitectura	4	2	5	3	5	6	5	7	11	9	16	73
Departamento Académico de Comunicaciones	0	5	5	5	4	2	8	11	10	6	7	63
Departamento Académico de Ciencias de la Gestión	3	2	5	4	2	3	2	11	6	12	18	68
Departamento Académico de Arte y Diseño	20	1	4	3	2	1	2	7	3	2	6	51
Departamento Académico de Ciencias Contables	2	2	2	3	1	2	0	1	1	3	1	18
Departamento Académico de Teología	3	0	0	0	0	0	0	4	4	4	3	18
Departamento Académico de Artes Escénicas	0	0	0	0	0	0	0	2	4	4	1	11
Total	114	89	100	109	116	217	214	298	308	329	363	2257

Fuente: DGI 2019 y Diagnóstico de la Investigación DAPE.

*Los profesores del Departamento Académico de Posgrado de Negocios no están incluidos en esta tabla para fines de la comparación.

Periodo de investigación y creación (PIC)

Con el mismo espíritu de incorporar y reconocer la diversidad de formas de investigación que se ha mencionado anteriormente, el VRI ha ampliado la convocatoria de lo que anteriormente se llamaba Periodo de Investigación (PI) a los y las docentes que realizan investigación-creación. Por este motivo desde el año 2020 esta convocatoria se denomina “Periodo de Investigación y Creación” (PIC).

El PIC se otorga a los profesores ordinarios a tiempo completo para que desarrollen un proyecto de investigación, al liberarlos de toda carga lectiva y administrativa en la universidad durante un año calendario. Al cabo de este tiempo, los ganadores del periodo deberán presentar las publicaciones o productos académicos que surgen de su investigación básica, aplicada o de investigación creación. Pueden participar aquellos profesores ordinarios TC que hayan dictado los últimos seis semestres previos a la convocatoria, que estén registrados en el Renacyt con la PUCP como su principal afiliación institucional y que cuenten con un proyecto sólido de investigación en sus distintas modalidades.

Fondo de apoyo a la investigación (ex FAGI-FONCAI)

El Fondo de Apoyo a la Investigación (FAI) es un esfuerzo renovado por apoyar necesidades complementarias de investigación que no necesariamente se ajustan a los plazos y requisitos de los fondos concursables. Se trata de pequeños montos que ofrecen flexibilidad sin dejar de lado la rigurosidad ni calidad. La diferencia con los anteriores apoyos denominados FAGI y FONCAI radica en la mayor exigencia de calidad y necesidad del apoyo solicitado. Pueden acceder al FAI profesores ordinarios a TC, contratados a TC y TPA que presenten proyectos, de manera individual o grupal, por realizarse en un plazo no mayor a 12 meses. Se otorgan apoyos en 3 grandes rubros:

- a. **Investigación original en etapa inicial o en curso.** Apoyo a investigaciones que cuenten o no con financiamiento externo y que se lleven a cabo en un plazo no mayor a 12 meses.
- b. **Publicaciones.** Se ofrecerán subsidios para cubrir costos asociados a la preparación y presentación de publicaciones con filiación PUCP de artículos académicos inéditos en revistas indizadas, libros en editoriales arbitradas internacionales de gran prestigio.
- c. **Eventos académicos y de creación artística.** Se financiará la organización de eventos académicos —reuniones científicas, seminarios, congresos, conferencias, simposios, talleres de investigación— vinculados a las

líneas de investigación de la PUCP en los que el Grupo de Investigación o el investigador cumpla la función de organizador o coorganizador. En esta modalidad también se otorgará apoyo para la participación de investigadores en calidad de ponentes en congresos/conferencias internacionales de alto prestigio, previa presentación de carta de aceptación.

En la primera versión del FAI, realizada en 2020, se ofrecieron 3 convocatorias, en marzo, junio y setiembre, en las cuales se presentaron un total de 35 propuestas y fueron aceptadas 16.

Programa de contratación de jóvenes profesores a tiempo completo (*tenure track*, VRAC)

Cumpliendo una de las propuestas planteadas a la comunidad universitaria por el actual equipo rectoral al inicio de su gestión, el Vicerrectorado Académico (VRAC-DAP) ha iniciado un programa de contratación de jóvenes profesores con alto rendimiento académico, también conocido internacionalmente como “***tenure track***”. El programa basado en la experiencia de otras importantes universidades del mundo, y en particular en América Latina, busca atraer a jóvenes doctores peruanos y extranjeros de alto rendimiento por un periodo de prueba de 3 años con compromisos de docencia, investigación, publicación u otro producto de sus labores. Luego de este periodo, y con los compromisos cumplidos, los profesores podrán ser evaluados para su ingreso a la docencia ordinaria.

Para el VRI este programa es muy importante para incrementar nuestra capacidad de investigación, más aún cuando un grupo de destacados profesores principales se jubilarán en los próximos meses y años. Vemos también con expectativa que, mediante este programa, la plana docente de la universidad incrementará el número de doctores, que en la actualidad constituyen solo el 25% de los profesores. Un porcentaje por debajo de lo que presentan otras universidades de la región.

Vivimos, además, un momento histórico, con cambios dramáticos en las formas conocidas de la existencia humana, en el cual se están renovando y abriendo nuevas áreas de investigación que buscan dar respuestas a los nuevos desafíos. La PUCP no puede quedar al margen de las renovaciones disciplinarias que están ocurriendo en el mundo. La experiencia reciente muestra que sin ciencia ni investigación no hay un futuro de desarrollo para nuestro país. Los requisitos, criterios de selección, y compromisos de investigación y creación para los docentes que se incorporen con este programa se encuentran en el siguiente cuadro.

Cuadro 9. Política de contratación nacional e internacional de profesores (*tenure track*)

Requisitos	▪ Haber obtenido el grado de doctor ▪ De preferencia tener menos de 35 años.
Criterios de selección	▪ Producción académica de alta calidad en los últimos tres años equivalente a los compromisos esperados. Producción artística reconocida por sus pares. ▪ Divulgación de investigaciones en congresos internacionales arbitrados con comité científico internacional. ▪ Desempeño docente (clase modelo): – Dominio del contenido de la especialidad a la que se presenta. – Competencias didácticas para entornos presenciales y no presenciales.
Compromisos esperados durante 3 años	Investigación/investigación-creación: ▪ Producción académica de alta calidad en Scopus o Web of Science u otras producciones reconocidas por el VRI. Creaciones y publicaciones con evaluación externa a la institución, originadas a partir de proyectos de investigación-creación o sobre las artes. ▪ Divulgación de investigaciones en congresos académicos arbitrados con comité científico internacional. ▪ Formulación y participación en proyectos con fondos externos (opcional según los departamentos académicos). ▪ Otros que especifique el departamento académico de acuerdo a las metas de desarrollo de la unidad. Docencia: ▪ 10 horas anuales, entre las que al menos 6 sean desarrolladas en cursos regulares en carreras de pregrado o Estudios Generales. ▪ Alto desempeño evaluado a través de la encuesta (estar en el nivel alto de la Encuesta de Opinión Docente) ▪ Perfeccionamiento en la docencia universitaria. ▪ Asesoría de tesis en pre o posgrado. Filiación PUCP ▪ Exclusividad.

Fuente: Programa de atracción de jóvenes profesores con dedicación a tiempo completo, DAP.

2. FORTALECER LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA EN EL PREGRADO Y LA INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN EL POSGRADO

La formación de investigadores es otro de los objetivos estratégicos de la universidad y, por lo tanto, está presente en el modelo educativo que proponemos. El país requiere incrementar el número de investigadores e investigadoras para afrontar los desafíos venideros. Por ello resulta necesario fomentar sistemáticamente las actividades de investigación de los y las estudiantes de pregrado y posgrado respetando las diferencias significativas entre ellas. Así, en la investigación formativa en el pregrado se deberían aprender las competencias necesarias para investigar, mientras que en la investigación especializada del

posgrado se deberían ampliar las fronteras del conocimiento y de la creación de nuevos saberes.

Para el logro de este objetivo, el II Taller de Autoridades señaló la necesidad de combinar dos tipos de iniciativas. De un lado, programas de apoyo a las investigaciones y tesis de los estudiantes adecuados a cada nivel de formación. De otro, un proceso de enseñanza en el pregrado en el que los estudiantes “descubran” la investigación, la creación y la innovación, y aprendan las formas de razonar y las metodologías necesarias para hacerlo.

Esto último requiere un trabajo conjunto con el VRAC, ya que es necesario incorporar las competencias de investigación y creación en los planes de estudio en todos los niveles de formación. Al respecto ya se ha avanzado en constituir una comisión VRAC-VRI que en los siguientes meses debe mostrar resultados en esta dirección.

Desde el VRI se han diseñado las siguientes iniciativas de apoyo a la investigación de los estudiantes de la PUCP: el fondo extraordinario de apoyo a la investigación para estudiantes y el programa de investigación doctoral (VRI-Escuela de Posgrado).

El fondo extraordinario de apoyo a la investigación para estudiantes

Basado en la experiencia de haber gestionado durante varios años los programas PAIP, PADET y PAIN, el VRI, en consulta con las autoridades de las facultades y Escuela de Posgrado, puso en marcha, en el año 2020, el fondo extraordinario de apoyo a la investigación para estudiantes de pregrado, maestría y doctorado. A diferencia de la experiencia anterior, en que la mayoría de ganadores se concentraban en pocas unidades, con el fondo se busca que todas las facultades, según el tipo de formación que ofrecen, tengan la posibilidad de incentivar la investigación y la creación de sus estudiantes en los formatos específicos que los caracterizan. El fondo, además, no es gestionado por el VRI-DGI, sino por las propias facultades, que son las unidades que acompañan de cerca el trabajo de los estudiantes, tanto en los cursos formativos como en los seminarios de tesis y otras actividades afines.

De acuerdo con las bases de la convocatoria, el fondo consta de 3 categorías: iniciación en la investigación, tesis de licenciatura y tesis de posgrado. A través de él, los estudiantes podrán acceder a una ayuda económica que les permita desarrollar trabajos de investigación o solventar gastos asociados a la culminación de sus tesis (pre y posgrado) y su oportuna sustentación. En 2020

se realizó con éxito la primera convocatoria de este fondo. Los decanos de las facultades han expresado su satisfacción con este nuevo formato que les permite alentar la investigación y creación de acuerdo a sus propios desarrollos disciplinarios e interdisciplinarios. Este año 2021 el fondo continuará con las mejoras que surjan de la evaluación de la experiencia 2020 y del diálogo con las nuevas autoridades. Al cierre de este documento las facultades y unidades han reportado más de 85 tesis y 25 trabajos de investigación, que han recibido apoyo de este fondo, y falta recibir los reportes de algunas unidades.

Sobre los doctorados, el VRI ha desarrollado una propuesta para mejorar la calidad de la investigación doctoral articulando distintas unidades, recursos y programas en apoyo a los estudiantes y asesores de tesis, que presentaremos en el siguiente acápite. Uno de estos recursos son precisamente los fondos dirigidos a apoyar la culminación de las tesis de posgrado.

Cuadro 10. Fondo extraordinario de apoyo a la investigación para estudiantes

La categoría “Iniciación de la investigación” está dirigida a estudiantes matriculados en las facultades de Estudios Generales Ciencias, Estudios Generales Letras y la Facultad de Estudios Interdisciplinarios.			
Las categorías “Tesis de licenciatura” y “Tesis de posgrado” están dirigidas a estudiantes que se encuentran en la etapa final de sus tesis y que cuentan con un asesor.			
Lineamientos	Modalidades		
	Iniciación en la investigación	Tesis de pregrado	Tesis de posgrado
	Se premiarán los mejores trabajos monográficos elaborados ya sea como parte de un curso o preparados especialmente para el fondo. Las facultades se encargarán de definir las características de los trabajos y los plazos de presentación. También tendrán a su cargo el proceso de evaluación y selección de ganadores mediante la formación de comisiones.	Se apoyarán proyectos de tesis que estén en la etapa final de su desarrollo. El proceso será gestionado por la facultad respectiva, que conformará las comisiones que evaluarán y seleccionarán las tesis por ser apoyadas.	Se apoyarán proyectos de tesis que estén en la etapa final de su desarrollo. El proceso estará a cargo del VRI y la Escuela de Posgrado (EP), que conformarán un jurado que evaluará y seleccionará los proyectos de tesis por ser apoyadas.

Programa de investigación doctoral (VRI-Escuela de Posgrado)

En los últimos años, la PUCP ha experimentado una expansión significativa en la oferta de programas de posgrado, incluyendo programas de doctorado. De hecho, la universidad pasó de ofrecer 4 programas de doctorado en el cambio de siglo (Derecho, Filosofía y Antropología, hacia fines de la década de 1990; y Matemáticas en 2001), a ofrecer 17 programas en 2020. De los 13 programas recientes, 7 fueron creados entre 2008 y 2010 (Psicología, Economía,

Ciencia Política y Gobierno, Programa de Estudios Andinos, Educación, Física y Sociología), y el resto, entre 2011 y 2017 (Ingeniería, Estudios Psicoanalíticos, Gestión Estratégica⁹, Literatura Hispanoamericana e Historia). La mayoría de estos programas declaran formar investigadores en alrededor de 90 líneas de investigación, con excepción de 3 de ellos¹⁰.

No obstante el incremento del número de programas, la investigación doctoral en la PUCP sufre una serie de limitaciones que impiden su mayor desarrollo: el escaso número de estudiantes a tiempo completo, los bajos criterios de admisión de algunos programas presionados por la exigencia de auto sostenimiento, el hecho de que no todos los doctorados son de investigación, la baja tasa de graduación (aproximadamente el 15%), la gestión académica aislada que deja a los doctorados a su propia suerte y el escaso número de profesores dedicados a la asesoría de las tesis doctorales. Sobre este último aspecto resulta prometedor el programa de contratación de jóvenes doctores con alto rendimiento que la universidad inicia este año 2021.

En este contexto, el VRI, en coordinación con la Escuela de Posgrado, ha elaborado un programa de fortalecimiento a la investigación doctoral con el objetivo de crear mejores condiciones para la producción de conocimiento nuevo y de alta calidad. El programa está pensado como un ecosistema en que las unidades que lo conforman interactúan generando una dinámica virtuosa que maximiza el objetivo común que las convoca. Este concepto es útil en situaciones de escasos recursos en que es necesario imaginar y desarrollar interrelaciones que permitan maximizar los recursos, servicios y soportes institucionales. En este caso el objetivo común es mejorar la investigación doctoral de calidad de los estudiantes y su aporte al conocimiento que, directa o indirectamente, tenga un impacto en la mejora de las condiciones de vida y desarrollo de la sociedad peruana.

El centro del programa son los estudiantes de los programas de doctorado que participan de la iniciativa. Alrededor de ellos las unidades que se articulan son el VRI, la Escuela de Posgrado, la Dirección Académica del Profesorado, los grupos de investigación de alta producción, los centros e institutos, y el sistema de bibliotecas. Cada una de estas unidades participa con los recursos y servicios que pueden poner a disposición de los estudiantes participantes del programa.

⁹ El Doctorado en Gestión Estratégica es un programa del Consorcio de Universidades albergado temporalmente por la PUCP.

¹⁰ Los programas de doctorado en Derecho, Gestión Estratégica; Ciencia Política y Gobierno, no declaran líneas de investigación a través de la web.

Gráfico 1. Programa de Investigación doctoral (VRI-Escuela de Posgrado)



A continuación, se muestran los recursos e iniciativas a disposición del programa de cada unidad.

VRI:

- Fondo Extraordinario de apoyo a la investigación para estudiantes de doctorado y de las maestrías
- Apoyo administrativo para la postulación a fondos concursables externos
- Incentivos a los individuos y grupos de investigación ganadores de las convocatorias CAP por incorporar como asistentes de investigación a estudiantes del doctorado o de las maestrías de investigación
- Incentivos a los centros e institutos que ofrezcan espacios de trabajo y apoyo académico a los estudiantes de doctorado que trabajen líneas de investigación afines
- Generación de un seminario permanente de investigación doctoral en coordinación con la Escuela de Posgrado
- Apoyo en términos de propiedad intelectual e integridad científica.

Escuela de Posgrado:

- Los programas doctorales de investigación

- Las Beca Huiracocha de matrícula y estipendio para cursar estudios de doctorado por un período de hasta tres años y el Fondo Marco Polo para movilidad internacional de estudiantes
- Becas Concytec y otras que ofrecen algunos programas doctorales como trAndeS
- Planes de estudios conducentes a la realización de investigación original
- Asesores y comités de tesis que contribuyen a la inducción del tesista a la cultura de la revisión de pares
- Profesores visitantes del extranjero.

VRAC-DAP:

- Asesorías de tesis de doctorado como parte de la carga académica de los profesores contratados a través de la modalidad **tenure track**
- Asignación de carga docente o de jefatura de práctica a estudiantes de doctorado
- Descarga de horas lectivas para asesoras y asesores de tesis.

Grupos, centros e institutos:

- Pasantías para estudiantes de doctorado que trabajen temas de tesis afines a las líneas de investigación de centros e institutos (espacio físico de trabajo y participación en seminarios y redes de investigación)
- Acceso a laboratorios, archivos y equipamiento
- Asignación de carga docente o de jefatura de práctica a estudiantes de doctorado

Sistema de bibliotecas:

- Facilidades de acceso bibliográfico para estudiantes que estén redactando su tesis
- Espacios de trabajo, si fuera posible.

La meta del programa es lograr articular un paquete de ayuda integral a un primer grupo de estudiantes muy destacados y en proceso de trabajo de tesis. El paquete podría incluir una beca completa (Huiracocha) o parcial (solo derechos de matrícula), acceso a un seminario permanente de investigación doctoral, un espacio físico de trabajo (centros o institutos o biblioteca), ingresos complementarios (beca fondo extraordinario, trabajo por horas como

asistentes o jefes de práctica), estatus de tesista de doctorado en la biblioteca para facilidades que incluso pueden incluir temporalmente un espacio en los cubículos de las nuevas bibliotecas de CCSS e Ingeniería. Apoyo de DGI para publicar en revistas arbitradas (FAI).

La propuesta tiene que ser validada y eventualmente mejorada en diálogo con las nuevas autoridades de la Escuela de Posgrado, así como con los coordinadores o directores de los programas de doctorado de investigación que tengan interés en participar. La idea es iniciar el programa con un número reducido de estudiantes de doctorado que estén en la etapa de redacción de la tesis.

3. CONSOLIDAR LOS ESPACIOS DE SOPORTE Y DIFUSIÓN DE LA PRODUCCIÓN ACADÉMICA

Oficina de Investigación y Creación

El interés por fomentar la enseñanza y la difusión de las Artes es desde hace mucho parte consustancial del quehacer universitario de la PUCP. En las últimas décadas este interés se ha acentuado con la existencia de 15 especialidades de pregrado que practican la investigación-creación del total de 52 especialidades que ofrece la universidad (ver cuadro 11), así como con 5 programas de maestrías de creación y numerosas actividades de educación continua organizadas por centros, institutos y grupos de investigación (ver cuadro 12). Como consecuencia de ello, el número de alumnos de estas unidades ha crecido sostenidamente en los últimos años, a tal punto que el semestre 2020-2 llegó a tener alrededor de 2500 estudiantes. Sin embargo, el apoyo a la investigación-creación ha sido extremadamente modesto.

Según la DGI, en los programas de apoyo a los estudiantes, entre los años 2015 y 2019, solo el 1,8% de los proyectos financiados por el PAIN han sido de investigación artística; en el caso del PADET (tesis de pregrado), el 12,5% del total; y en el PAIP (tesis de maestría), apenas el 3%. Respecto a los profesores, en el CAP, de un total de 312 proyectos financiados entre 2016 y 2020, solo 23 proyectos de investigación en las artes han recibido apoyo. Y, hasta hace poco, el único programa de estímulo a la producción artística era el ProArt, un premio económico modesto que busca reconocer las mejores producciones creativas desarrolladas por los docentes. Entre 2013 y 2019 se han realizado 4 ediciones del ProArt y se han premiado a 36 docentes.

Una de las razones que explican el bajo número de propuestas ganadoras provenientes de las unidades de creación es que las convocatorias a los fondos concursables estaban diseñadas en función de los criterios de evaluación de

la investigación básica y de la investigación aplicada. En otras palabras, dichas convocatorias no tomaban en cuenta el hecho de que los proyectos de investigación-creación tienen un perfil, metodologías y productos finales muy diferentes. Era necesario, entonces, reconocer la diversidad de formas de investigación que existen en la universidad desarrollando criterios de evaluación y medición de resultados adecuados a las características de las áreas del conocimiento. Sin embargo, para fomentar la investigación-creación como productora de conocimiento hay que ir más allá de criterios de evaluación y pensar un conjunto de acciones concertadas desde una instancia especializada.

Cuadro 11. Especialidades de creación en el pregrado



Cuadro 12. Programas de Maestría en Arte y Creación

Antropología Visual (desde 2009) La maestría busca formas profesionales proactivos que dominen el funcionamiento de las prácticas y culturas visuales, materiales y sonoras; y que manejen creativamente los lenguajes y tecnologías audiovisuales.
Maestría en Escritura Creativa (desde 2019) La maestría forma escritores profesionales brindando las herramientas y técnicas necesarias que permitan a los estudiantes desarrollar y perfeccionar sus trabajos creativos en los ámbitos de la ficción y la no ficción.
Maestría en Arquitectura y Procesos Proyectuales (desde 2017) Esta es la primera maestría en diseño arquitectónico del Perú, un laboratorio de ensayo de los procesos proyectuales contemporáneos que permiten dar una respuesta significativa a los problemas del mundo global desde lo local, considerando a la Arquitectura como una profesión interdisciplinaria.
Maestría en Comunicaciones (desde 1996) La maestría permite formar profesionales que transformen la comunicación produciéndola desde un enfoque integral y participativo, y estudiándola desde un puerto interdisciplinario y creativo.
Maestría en Artes Escénicas (desde 2017): Es una maestría teórica, pero algunos estudiantes ya están empezando a hacer proyectos de tesis de investigación creación.

Precisamente ese es el objetivo de crear al interior del VRI una oficina dedicada a promover la investigación y la creación artística. Si bien en otras universidades de América Latina ya existen instancias de esta índole, en el Perú seríamos la primera universidad en reconocer formalmente el rol del arte y la creación en la formación y desarrollo del ser humano. Esta oficina debe encargarse de proponer al VRI e implementar, en coordinación con las unidades académicas, una serie de políticas de incentivo a la investigación-creación. También debe desarrollar un plan de acción que impulse la investigación-creación de los docentes y estudiantes de los departamentos y facultades vinculados con la creación. Asimismo, además de apoyar en la gestión y evaluación de los concursos ya existentes, como el CAP, en su modalidad de investigación-creación, el PIC y el ProArt, esta oficina explorará la creación de nuevos programas para los investigadores-creadores. Una descripción más detallada del diseño y funciones de esta oficina se encuentra en el cuadro 13.

Cuadro 13. Oficina de Investigación y Creación

Misión	Promover la creación y la difusión de la investigación-creación de la comunidad PUCP al mundo
Visión	Por medio de la Oficina de Investigación y Creación, la PUCP busca ser la primera institución universitaria del país que promueva y difunda la investigación-creación
Objetivos	Generar políticas para el incentivo a la investigación-creación y creación.
	Generar lineamientos claros que introduzcan criterios de evaluación para la creación e investigación-creación.
	Proponer un plan de acción que impulse la investigación-creación principalmente de los docentes de departamentos académicos y de los estudiantes de las facultades vinculadas a la creación
	Proponer mecanismos y plataformas de incentivo a la creación para su producción, promoción y difusión
Funciones	Preparar y presentar al VRI propuestas de políticas, estrategias y directrices para el desarrollo, fomento y difusión de la creación artística
	Fomentar y apoyar, en coordinación con las unidades y dependencias correspondientes, la creación artística en la universidad.
	Diseñar estrategias y mecanismos que permitan la observancia de normas éticas nacionales e internacionales sobre creación artística
	Crear y mantener actualizado el catálogo de obras de creación artística de profesores
	Promover relaciones de cooperación con instituciones nacionales e internacionales que desarrollen y promuevan la creación artística
	Apoyar la protección de la propiedad intelectual de la creación artística a través de los mecanismos nacionales e internacionales
	Promover espacios y proponer mecanismos para divulgar y proyectar tanto interna como externamente la creación artística de la universidad.
	Promover vínculos con las industrias creativas y alentar emprendimientos culturales

Nueva política de grupos de investigación

En julio de 2020 entró en vigencia la nueva política de grupos de investigación con el objetivo de establecer mejoras en los procesos de formación y evaluación de los grupos elevando sus estándares de calidad y reconociendo la diversidad de actividades no vinculadas a las publicaciones que realizan dentro y fuera de la universidad. Asimismo, se precisaron los requisitos de los coordinadores de manera que estos sean profesores ordinarios con una relación estable con la universidad y un compromiso real con el grupo.

En consideración a la emergencia sanitaria y a las dificultades que muchos grupos pudieron tener para realizar sus actividades en 2020, se decidió posponer el periodo de evaluación de los grupos creados el 2018 y 2019 para el año 2022. Además, se atendió el pedido de grupos de arte por disolver sus espacios y reiniciar sus actividades cuando entre en vigencia la nueva Oficina de Investigación y Creación.

Cuadro 14. Nueva política de grupos de investigación

Definición institucional de grupos IIC	Los grupos de investigación de la PUCP son agrupaciones voluntarias de investigadores que se organizan en torno a uno o varios temas de investigación de común interés para generar nuevos conocimientos de forma colaborativa a través de un plan de trabajo de corto y mediano plazo con resultados verificables
Responsabilidades	Desarrollar actividades de investigación de manera colaborativa respetando los principios de la ética de la investigación establecidos
	Generar las condiciones que permitan que los estudiantes pongan en práctica los aprendizajes de cada especialidad para contribuir con el desarrollo de competencias para la investigación
	Dar a conocer los resultados de su trabajo y declararlos ante la DGI de cara a los procesos de evaluación de su productividad
Composición mínima requerida	Dos (2) profesores(as) PUCP pertenecientes a departamentos académicos, centros o institutos de investigación
	Dos (2) alumnos(as) de pregrado o posgrado de la PUCP matriculados en cualquier ciclo de estudios
Evaluación	
Cada 3 años, la DGI evaluará la producción registrada de los grupos de investigación. El objetivo de la evaluación es conocer, registrar, medir y calificar la producción académica, científica y artística de los grupos de investigación y, a partir de ello, promover políticas científicas basadas en el mérito.	
Rubros de evaluación	1. Productos de nuevo conocimiento (puntaje mínimo requerido: 10)
	2. Productos de formación (puntaje mínimo requerido: 8)
	3. Productos de divulgación y difusión (puntaje mínimo requerido: 4)
	4. Contribución individual a la investigación (no aplica puntaje mínimo)
Sobre la base de los puntajes mínimos requeridos en los rubros y la suma general de los puntos, los grupos serán clasificados de la siguiente manera:	

A	100 puntos o más
B	De 50 a 100> puntos
C	De 22 a 50> puntos
D	Menor a 22 puntos o no cumplir con puntaje mínimo en algún rubro

Los grupos de investigación clasificados en la escala D no serán ratificados y perderán el reconocimiento del VRI. Si un grupo no participa del proceso de evaluación, también perderá su condición de grupo reconocido por el VRI.

Cuadro 15. Roles, funciones y requisitos de los miembros de los grupos de investigación

Rol	Función	Requisitos
Coordinador(a) responsable	Representante y responsable del grupo ante las diversas instancias de la universidad, en particular, ante el VRI y la DGI	1. Profesor/a ordinario/a de la PUCP ¹¹
		2. Tener carga lectiva en el presente semestre académico y haberla tenido en por lo menos los últimos dos años
		3. Tener experiencia demostrada como investigador(a)
		4. Formar parte del Renacyt consignando a la PUCP como institución laboral principal
		5. No puede ser coordinador(a) de más de un grupo de investigación ni pertenecer a más de 3 grupos de investigación simultáneamente
Investigador(a)-docente	Apoyar en labores de investigación del grupo	1. Cualquier docente PUCP independientemente de su dedicación (DTC, TPA o TPC)
		2. No puede pertenecer a más de 3 grupos de investigación simultáneamente
Además de alumnos y docentes, también pueden formar parte del grupo de investigación como investigadores:		
- Personal administrativo que tenga interés y experiencia demostrada como investigadores(as)		
- Profesores(as) jubilados PUCP, egresados(as) PUCP y jefes de prácticas PUCP		
- Investigadores(as) de otras instituciones, nacionales o extranjeras, que los miembros del grupo consideren conveniente.		

Programa piloto de apoyo a revistas académicas de investigación

Las revistas de investigación son un medio importante de divulgación de los debates y conocimientos sobre los grandes temas nacionales e internacionales que son de interés para la comunidad académica de la PUCP. Como vimos en

¹¹ También pueden coordinar un grupo de investigación aquellos investigadores(as) que se encuentren bajo el régimen de personal administrativo en la Universidad, sujeto a evaluación del VRI

la primera sección de este documento, para mejorar el impacto y calidad de estas revistas es necesario promover una iniciativa que estimule la indización de un número de estas en Scopus o Web of Science, o una mejora sustantiva en los índices de lectoría de aquellas que ya lo están. Para ello el VRI, en función de los recursos disponibles, concibe esta iniciativa como una experiencia piloto para un número determinado de revistas, a los cuales se apoyará en coordinación con los departamentos, con recursos y servicios necesarios para lograr los objetivos propuestos (ver cuadro 16).

Cuadro 16. Programa piloto de apoyo del VRI a las revistas académicas de investigación

Grupo objetivo	Revistas PUCP indizadas en Scopus o Web of Science que buscan mejorar índices de lectoría o revistas que aspiran estar indizadas como máximo en el mediano plazo
Requisitos previos	Las revistas que participan deben cumplir con estándares internacionales de publicación
	Las revistas que aspiran a la indización deben plantear un plan de trabajo para lograrlo en un plazo razonable
	Tener el compromiso de mantener a las revistas en las bases indizadas
	Las revistas deben pertenecer a la línea de publicaciones del Fondo Editorial PUCP (FE-PUCP)
	Las revistas deben tener como público objetivo la comunidad académica internacional. Los autores publicados deben ser predominantemente externos a la PUCP, aunque siempre se debe incluir un artículo de un docente PUCP
Beneficios	Pago de asistente a tiempo parcial (pago similar para todas las revistas)
	Cobertura de gastos de edición (corrección de estilo), diagramación y publicación por parte del FE
	Apoyo del VRI en la traducción al inglés del título, resumen y palabras clave.
Consideraciones para revistas seleccionadas	Las revistas deben utilizar la plataforma que dispone la PUCP (portal de Revistas PUCP con OJS), de forma que toda la producción se haga en línea
	Todas las revistas deben publicarse exclusivamente en formato electrónico
	Todas las revistas deben ser de libre acceso a través de redes académicas
	Todas las revistas deben tener e-ISSN y DOI

Difusión de la investigación

Los aportes de la universidad para afrontar la emergencia sanitaria generada por la pandemia han revalorado la imagen institucional de la PUCP. En el estudio elaborado por la Dirección de Comunicación Institucional (DCI) y el Instituto de Opinión Pública (IOP), dirigido a líderes de opinión, empleadores, padres de familia y estudiantes de secundaria de 8 departamentos del Perú, se evidenció un alto reconocimiento y valoración a las iniciativas de la PUCP

para reducir el impacto de la pandemia. Así, aproximadamente 8 de cada 10 encuestados considera que la universidad ha jugado un rol importante para enfrentar a la COVID-19 y más de la mitad conocía específicamente al menos uno de los proyectos que la PUCP ha desarrollado para dicha tarea. Al respecto, el estudio resalta que el proyecto de los ventiladores mecánicos (MASI) es el más recordado, seguido por la planta para la producción de oxígeno.

De manera específica, la reacción de la PUCP a la crisis sanitaria ha servido para fortalecer su imagen como institución dedicada a la investigación e innovación. El estudio muestra que, si bien la universidad sigue siendo asociada a atributos de excelencia académica y prestigio, la ciencia y tecnología, innovación y responsabilidad social se incorporan como otras características distintivas de la PUCP para los cuatro grupos encuestados. Con ello, se evidencia una imagen institucional que proyecta aportes valiosos y vinculación con la realidad nacional a través de la innovación e investigación de calidad.

Respecto a los canales de difusión de la investigación e innovación, es de resaltar el rol que juegan los medios institucionales de la PUCP. Junto con la televisión, son el principal medio por el cual los encuestados se enteraron de los proyectos realizados por la universidad para afrontar la crisis sanitaria. Por ello, es necesario fortalecer y expandir los canales digitales oficiales de la universidad para difundir los resultados de sus investigaciones. De forma concreta, un objetivo a corto plazo será contar con redes sociales (Facebook, Instagram y LinkedIn) específicamente diseñadas y comprometidas con la difusión de la investigación e innovación PUCP.

Finalmente, tenemos una página web en inglés (<https://research.pucp.edu.pe/>) y estamos trabajando en la actualización de la página web en español del VRI. Ambas son herramientas que contribuyen al posicionamiento de la PUCP en materia de investigación, pero, principalmente, al trabajo de investigadores e investigadoras al servicio del país.

ANEXO: COMITÉS CONSULTIVOS

Comité Consultivo del VRI: Alberto Gago; Ian Vázquez; Lennia Matos; Roberto Zariquiey; Stéphanie Rousseau; Jorge Lossio; Lorena Pastor; Abraham Siles; Mario Pasco

Comité de Arte y Creación: Verónica Crousse de Vallongue; Edith Meneses; Paulo Dam; Lorena Pastor; Hugo Aguirre.

Comité de Innovación: Domingo González; Karina Bañón; Melissa Guevara; Fanny Casado; Edith Meneses; Marta Tostes; Julio Vela; Eduardo Ísmodes; Dante Elías; Edmundo Beteta; Carlos Hernández.

Comité de Representación de Centros e Institutos: Jorge Lossio; Elizabeth Salmón; Fanny Casado; Eric Cosio; Luis Sime.

Comité de Malla Curricular (VRAC-VRI): Cristina del Mastro; Carlos Silva; Ramzy Kahhat; Julio Vela; Carmen Díaz; Verónica Crousse de Vallongue; Claudia Rosas; Gimena Burga.

Comité de Ética de la Investigación para Ciencias Sociales, Humanas y Artes: María Isabel La Rosa; Rómulo Franco; Mario Pasco; Martín Wieser y Marina Cadenillas.

Comité de Ética de la Investigación para Ciencias de la vida y Tecnologías: María Elena López Herrera, Adolfo Pillihuamán; Nicola Tarque; Isabel Quispe; Roberto Lavarello; Cesar Beltrán; Manuel Yarlequé; Elizabeth Villota; Sandra Pérez; Julio Cuisano; María Isabel La Rosa; Alexander Huerta Mercado; Jorge Lossio y Mari Fernández Flecha. Miembros externos: Ricardo Hora y Jordi López-Tremoleda.

Directorio del Fondo Editorial: Giovanna Pollarolo; Alberto Gago; Celia Rubina; Abraham Siles, Caroline Camarena; Levy del Águila; Eduardo Dargent.

